



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

**INFORME DE AUDITORIA N° 13/2018  
INFORME CUMPLIMIENTO ACTAS ACUERDO RESOLUCIÓN 36/2011 SGN**

**1. Objeto de la Auditoria**

Cumplimentar las disposiciones impartidas por la Resolución 36/11 SGN a fin de evaluar el seguimiento de la regularización y mejor en el Sistema de Control Interno y efectuar el relevamiento a la luz de las normas impartidas por la Resolución SIGEN 172/2014.

Los objetivos perseguidos son:

- Evaluar la mejora de la gestión a fin de permitir fortalecer el control interno
- Cumplimentar las Disposiciones impartidas por la Resolución 36/11 SGN
- Verificar cumplimiento de la regularización de las observaciones

**2. Alcance de las tareas**

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuestos en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Las actividades de recopilación de información necesaria para la obtención de los elementos de juicio válidos y suficientes que respaldan al presente Informe, se llevó a cabo durante los meses de Junio y Julio, habiéndose utilizado para su elaboración la cantidad de 60 horas. El presente Informe estaba planificado para el mes de Junio, pero se reprogramó para el mes de Julio atento a la rotación de personal existente en el Instituto y con miras a obtener una mayor grado de aceptación por parte de los nuevos funcionarios, a fin de concientizar sobre la importancia del Control Interno.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

### **3. Aclaraciones Previas**

Considerando la importancia que reviste contar con un adecuado Sistema de Control Interno en toda organización, y atento que la Sindicatura General de la Nación es el órgano de contralor de dicho sistema en la Administración Pública Nacional, es que se dicta la Resolución N° 36/2011 SIGEN, con el fin de fijar las pautas para la depuración de aquellas cuestiones que adolecieron de observaciones, como así también a la realización de actividades para anticipar problemas sobre riesgos organizacionales.

A tal fin se establece como necesario la realización de planes de compromisos a fin de encontrar una solución a los problemas detectados, y obtener un buen Sistema de Control Interno imperante en el Organismo.

Como primera medida resulta del caso determinar el universo de observaciones existentes en el Instituto, las cuales si bien han desarrollado distintos estadios, muchas de ellas han tenido la particularidad de perpetuarse en el tiempo sin haberse podido lograr la regularización definitiva.

El objetivo perseguido por la Resolución que nos ocupa es tratar de implementar acciones a fin de mejorar la gestión y el control interno, proyectando un Plan Compromiso de Mejora de la Gestión y el Control Interno, llevando a cabo actividades a fin de dar con la solución definitiva de la observación, y poder de esa manera calificar mediante la evaluación anual la calidad del Sistema de Control Interno imperante en el Instituto.

A fin de encauzar la solución de las observaciones existentes, se considera oportuno mantener un dialogo fluido entre todos los Sectores intervinientes de la organización, a fin de transmitir la importancia que reviste contar con un sistema de control interno, ágil y confiable, depurado de vicios y rutinas que conllevan a confusiones y en el peor de los escenarios, a errores que pueden generar perjuicio fiscal para el Instituto.

Se debe tener siempre presente que las operaciones a realizarse deben cumplir con la premisa básica de economía, eficiencia y eficacia, bajo un estricto cumplimiento de las Disposiciones Legales en vigencia y preservando la integridad del capital humano y de bienes.

Esta Unidad de Auditoría Interna tiene previsto la realización de actividades tendientes a promover la regularización de aquellas cuestiones que se han mantenido en el tiempo, ello mediante un análisis exhaustivo de las cuestiones y comprometiendo a todos los involucrados a la adopción de las medidas necesarias para conseguir su levantamiento, como así también a evitar su repetición en el tiempo.





*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

Se efectuará una reorganización de observaciones, agrupándolas por temas y determinando los Sectores Responsables de las áreas sustantivas y las áreas de apoyo de su depuración, con los cuales se mantendrán reuniones y se analizarán propuestas a fin de implementarlas en el corto plazo.

Se buscar fortalecer la cultura del control y el cumplimiento de objetivos, a fin de alcanzar los objetivos de la Organización.

En el Instituto en los últimos meses se han experimentado una serie de renovaciones de personal muy importante.

- R° 297/2017 29-11-2017 Ing. Alejandro Drovandi a/c Despacho del CRA
- R° 298/2017 29-11-2017 Lic. Oscar Zoia a/c Despacho del CELA
- R° 9/2018 11-01-2018 Cr. Osvaldo Acevedo baja como Auditor Interno
- R° 25/2018 02-02-2018 Ing. Jose Casado a/c Despacho DSH
- R° 48/2018 28-02-2018 Lic. Carlos Gomes a/c Despacho CTUA
- Dto. 297/2018 12-04-2018 Renuncia Dr. Lopardo Presidente e Ing. Bronzina VicePresidente y designación de Ing. Pablo Spalletti Presidente
- R° 80/2018 24-04-2018 Ing. Luis Lenzi a/c Despacho GPYP
- R° 64/2018 SIGEN 7-5-2018 Cr. Daniel Fraser Auditor Interno

Además de estos movimientos de personal han existido importantes bajas de personal de áreas sustantivas y de áreas de apoyo, no habiéndose podido cubrir a la fecha muchos cargos que pueden considerarse como críticos.

Si bien muchos de los funcionarios mencionados han desarrollado tareas en las áreas donde actualmente tienen designación, sus funciones no eran de la actual envergadura.

A la luz de estos cambios es que esta Unidad de Auditoría Interna comenzará a implementar nuevas actividades de concientización hacia el logro de un buen Sistema de Control Interno, mediante la regularización de las observaciones antiguas y la implementación de medias de prevención.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

Las cuestiones generales que están a la fecha pendientes de regularización son:

<b>Area</b>	<b>Conceptos</b>
Patrimonio	Registros, amortizaciones, valuación, bienes en desuso, obsoletos, rezago, faltantes, sobrantes. Falta de un programa de regularización integral. Concientización a todo el personal sobre el patrimonio institucional. Falta de registro auxiliar en construcciones en proceso. Medidas de seguridad en la custodia de bienes. Designación de Responsables primarios y secundarios en los Centros. Capacitación al personal
Informática	Disposiciones R° 48/2005 SGN
Alerta Hidrológico	Previsión de fondos para actividades de Alerta de Crecidas. Necesidad de ampliar prestación de servicios
CTUA	Manejo, guarda y disposición de residuos peligrosos
Ezeiza	Pérdidas de agua en cañerías
Recursos Humanos	Relojes de acceso. Informes de Seg. E Higiene con observaciones. Digitalización de legajos. Cálculo de Impuesto a las Ganancias
Tesorería	Actividad por parte Comisión de contralor Fondo Rotatorio. Falta de vigilancia adecuada. Inadecuado control en la rendición de vales de combustible
Contaduría	Cuentas a cobrar, diferencias parametrizado de gastos cuadro 9, inconsistencia en flujos presupuestarios y el slu
Compras	Intervención Asesor Jurídico ante algún pedido de aclaración externo

#### 4. OPINION DEL AUDITOR

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas, y especialmente considerando los cambios de personal que se manifestaron en el Instituto, esta Unidad de Auditoría Interna procederá a efectuar distintas tareas con Autoridades y Personal de áreas de apoyo y sustantivo, con el objeto de optimizar el Sistema de Control Interno, mediante acciones de regularización y prevención.

**Ezeiza, 30 de Julio de 2018**

**Gdor. DANIEL O. FRASER**  
AUDITOR INTERNO - INA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Nota**

**Número:** NO-2018-37243814-APN-INA#MI

JOSE MARIA EZEIZA, BUENOS AIRES  
Viernes 3 de Agosto de 2018

**Referencia:** Nota 109/2018

En respuesta a: NO-2018-36314879-APN-UAI#INA

**A:** DANIEL OSVALDO FRASER (UAI#INA),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

SEÑOR AUDITOR INTERNO

Me dirijo a usted en relación al Informe de Auditoría Nro. 13/2018 y a la Nota 109/2018 en la que se me solicita opinión sobre lo allí expuesto, para expresarle que desde mi rol como Presidente del Instituto, designado en abril del corriente año, se pretende dar solución a las observaciones que ha realizado la UAI y que aún no han sido corregidas, promoviendo para ello un diálogo fluido entre todos los sectores intervinientes de la Organización.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.08.03 10:30:36 -03'00'

PABLO DANIEL SPALLETTI  
Presidente  
Instituto Nacional del Agua

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.08.03 10:30:36 -03'00'





*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## **5. OPINION DEL AUDITADO**

Mediante Nota 2018-36314879 el Sr. Presidente del Instituto informa que pretende dar solución a las observaciones que ha realizado la UAI, promoviendo un diálogo fluido entre todos los sectores intervinientes de la Organización.

## **6. OPINION DEL AUDITOR SOBRE OPINIÓN DEL AUDITADO**

Esta Unidad de Auditoría Interna continuará con el proceso de regularización de las observaciones, considerando lo expuesto por el Sr. Presidente y que se comparte.

**Ezeiza, 3 de Agosto de 2018**

**DR. DANIEL O. FRASER**  
**AUDITOR INTERNO - INA**